



**MAT.: ASIGNA FONDO GLOBAL PERIÓDICO PARA GASTOS MENORES DEL PROGRAMA DE COORDINACION, ORDEN PÚBLICO Y GESTIÓN TERRITORIAL, APRUEBA MONTO Y DESIGNA FUNCIONARIOS PARA EL AÑO 2022 EN LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DEL BIOBÍO.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0374**

**CONCEPCIÓN, 11 ABR. 2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en las disposiciones del D.L. N°1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL 1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175; la Ley N° 21.395, sobre Presupuestos del Sector Público año 2022; la Resolución Exenta N°54 de 07 de enero de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuestos Iniciales de ingreso y gastos de las Delegaciones Regionales, Provinciales y del Nivel central del Servicio de Gobierno Interior; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el D.S. N° 85, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Resolución Exenta N°54 de 07 de enero de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Presupuestos iniciales de ingreso y gastos de las Delegaciones Regionales, Provinciales y del Nivel central del Servicio de Gobierno Interior. En virtud de dicha Resolución Exenta se aprueba la descentralización inicial del presupuesto del año 2022 del Servicio de Gobierno Interior, destinada al funcionamiento y operación del nivel central, de las Delegaciones Regionales y Provinciales, quedando cada una de ellas con los presupuestos vigentes que se indican en dicha Resolución.
- 2.- Que, para la Delegación Presidencial Regional del Biobío y en lo que respecta al Programa de **COORDINACION, ORDEN PÚBLICO Y GESTION TERRITORIAL** se autoriza por la Resolución Exenta N°54 de 07 de enero de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública el gasto asignado al subtítulo 24, ítem 03, asignación 800, por \$3.524.028 pesos.
- 3.- Que, el normal funcionamiento de la Delegación Presidencial Regional del Biobío hace necesario incurrir en operaciones menores de ordinaria frecuencia.
- 4.- El correo electrónico de doña Loreto Assef Grandón, Coordinadora de la Unidad de Gestión Financiera de este servicio público, mediante el cual se señala que el monto definido para ítem de gastos menores es de \$90.000 pesos.
- 5.- Que, existe la necesidad de actualizar y designar a los funcionarios que asumirán esta función.

**RESUELVO:**

1.- **ASÍGNESE** durante los meses de enero a diciembre de 2022, un Fondo para ítem de gastos menores al Programa **COORDINACION, ORDEN PÚBLICO Y GESTION TERRITORIAL** de la Delegación Presidencial Regional del Biobío, que no estén contempladas en las adquisiciones regulares del Servicio, sujeto a rendición, a la funcionaria doña **VALERIA ISABEL BAEZ MUÑOZ**, profesional, contrata, grado 10°, E.U.R., funcionaria con desempeño en la Delegación Presidencial Regional del Biobío, titular de póliza de fidelidad funcionaria.

2.- **DESÍGNESE** como subrogante, en caso de ausencia de la titular, a doña **KARIN CONTRERS CID**, profesional, contrata, grado 12°, E.U.R., titular de póliza de fidelidad funcionaria.

3.- **ESTABLÉCESE** que el monto total asignado como fondo global periódico para operaciones menores durante los meses de enero - diciembre de 2022, ascenderá a la cantidad total de \$90.000 (noventa mil pesos), dividido en 3 pagos que se efectuarán los meses de abril, agosto y octubre, correspondiendo un monto fijo total de \$30.000 (treinta mil pesos).- Por todo gasto se requerirá comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, sin que sea indispensable la presentación de facturas.

4.- **REGULARÍCESE** los gastos efectuados dentro del período así como la rendición de los mismos, anteriores al presente acto administrativo, en la forma señalada.

5.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente Resolución Exenta al subtitulo 24, ítem 03, asignación 800, de la ley de presupuesto del Sector Publico para el año 2022.

6.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el portal de transparencia activa de esta Delegación Presidencial Regional.



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

**DANIELA DRESDNER VICENCIO**  
**DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL**  
**REGIÓN DEL BIOBÍO**

VGG / SMS / GRE / ERP / mom

Distribución:

1. Gabinete DPR Biobío
2. Depto. Jurídico
3. Depto. Finanzas
4. Unidad de Gobierno en Terreno
5. Partes